



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 26 -2016-DIGA/TC

Lima, 31 de mayo de 2016.

VISTO

El informe N.º 2012-2016-OL/TC del 16 de mayo de 2016, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Administrativa N.º 008-2016-P/TC, de fecha 12 de enero de 2016, se delegó en el Director General de Administración, las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, para el presente ejercicio fiscal:

Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 004-2016-DIGA/TC, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio presupuestal del año 2016, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF;

Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 020-2016-DIGA/TC, de fecha 22 de marzo de 2016, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio presupuestal del año 2016, incorporando un procedimiento de selección;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 003-2016-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obra y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, la Oficina de Logística ha solicitado mediante el Informe N.º 012-2016-OL/TC, la inclusión de dos (2) Procedimientos de Selección identificados con ID 15 y 16, según el Anexo N.º 01 de la presente;

El detalle de los procedimientos de selección es el siguiente:

Inclusión

- Concurso Público: "Elaboración de Expediente Técnico Definitivo para la Refacción y Remodelación Integral de la Sede Lima del Tribunal Constitucional" – PIP N.º 170062";





Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 26 -2016-DIGA/TC

- Adjudicación Simplificada: "Evaluación del Estudio a Nivel de Expediente Técnico Definitivo para la Refacción y Remodelación Integral de la Sede Lima del Tribunal Constitucional" – PIP N.º 170062"

Que, consta en los Informes N.ºs 139-2016-PE/TC y 152-2016-PE/TC de la Oficina de Presupuesto y Estadística, que existen recursos presupuestales para atender lo solicitado mediante los documentos de visto;

Que, en tal sentido, resulta procedente la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2016, propuesta por la Oficina de Logística, al encontrarla conforme a lo previsto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En uso de las facultades conferidas por la Presidencia y las otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones.

SE RESUELVE

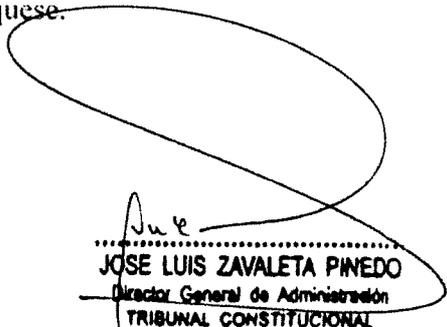
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016 incluyendo dos (2) procedimientos de selección, descrito en el Anexo N.º 01, que forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Anual de Contrataciones modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, al costo de su reproducción, publicándose en la página web del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer se remita copia de la presente Resolución a las Oficinas de Logística, de Presupuesto y Estadística, Oficina de Contabilidad y Tesorería, así como, a la Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.




.....
JOSE LUIS ZAVALETA PINEDO
Director General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

C) SIGLAS: TC - Tribunal Constitucional

F) PLIEGO: 024 - Tribunal Constitucional

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA: 0001- Tribunal Constitucional

E) AÑO: 2018

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P. RDG NRO. 2018-DGATC

E) RUC: 20217267818

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			TIPO DE CAMBIO
																		DEPA	PROV	DIST	
15	1-SI	0-NO		4 - CONCURSO PUBLICO	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	"Elaboración de Expediente Técnico Definitivo para la Refacción y Remodelación Integral de la Sede Lima del Tribunal Constitucional" PIP Nro. 170082	8110150800337185	187 - SERVICIO	1.00	875,088.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Cibanco	CS	15	01	01	0 - SI
16	1-SI	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	"Evaluación del Estudio e Nivel de Expediente Técnico Definitivo para Refacción y Remodelación Integral de la Sede Lima del Tribunal Constitucional" PIP Nro. 170082	8110150800337185	187 - SERVICIO	1.00	169,625.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad		CS	15	01	01	0 - SI

